



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Celebrada el miércoles 15 de setiembre de 2021 Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 14 horas del día miércoles 15 de setiembre de 2021, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Diana González Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Lady Camones Soriano, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamaní, Pasión Neomías Dávila Atanacio, José Jerí Flores, Jeny López Morales, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Margoth Palacios Huamán, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva y Carlos Javier Zevallos Madariaga.

Se encontraba con licencia la señora congresista Nilda Merly Chacón Trujillo,

Participó de la sesión la señora congresista Digna Calle Lobatón.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de setiembre de 2021.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que entre el periodo comprendido entre el 6 y 13 de setiembre de 2021, han sido decretados los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 00151/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, que propone modificar el artículo 2 de la Ley 28451, Ley que crea el fondo de desarrollo socio económico del Proyecto Camisea - FOCAM.
2. Proyecto de Ley 00166/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, que

propone masificar el uso del gas GLP y amplia la cobertura del fondo de Inclusión Social Energético-FISE.

A continuación, el PRESIDENTE, dispuso que las iniciativas pasen a la asesoría de la comisión, para que se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

Finalmente, dio cuenta que se ha publicado en la plataforma de microsoft teams, una sumilla de los documentos recibidos, en los correos electrónicos de la comisión, hasta el 13 de setiembre del año en curso.

III INFORMES

La PRESIDENCIA, informó lo siguiente:

1. Se recibió una Carta de la Presidencia de Petroperú, mediante el cual comunica que habiendo asumido compromisos con antelación, el señor Eduardo Guevara Dodds, Presidente del Directorio de Petroperú, no podrá participar en la presente sesión, por lo que la presidencia reprogramará la citación.
2. El día 13 de setiembre se recibió la carta suscrita por el señor Diego Macera Poli, Gerente del Instituto Peruano de Economía, quien puso en conocimiento de la comisión que la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto Peruano de Economía, ponen a disposición de los miembros de la comisión, el desarrollo de dos jornadas de actualización parlamentaria en la que se abordarán asuntos del sector energía y minas, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático, el estado de derecho y las instituciones del país. Se dispuso que la comunicación sea puesta en consideración de los señores congresistas. La Presidencia de la comisión, se ha permitido solicitar que en la presente sesión el señor Macera Poli, pueda hacer una exposición sobre Cultura Tributaria en el Sector Minero. El señor Macera Poli, ha aceptado y la exposición se realizará en la Estación Orden del Día.
3. Se recibió el Oficio suscrito por la señora Elsa Benavente Salazar, Regidora de la Municipalidad de Huancavelica quien expresó la preocupación de la población huancavelicana de que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades mineras del Proyecto Pukaqaqa Sur.

A continuación, la señora PAREDES CASTRO informó sobre el incendio presentado en la planta envasadora de gas de la empresa Llama Gas, ubicado en la avenida Centenario km 6 del Aeropuerto de Pucallpa. Manifestó su preocupación por la presencia de la planta en una zona urbana, desde hace varios años los vecinos han pedido el traslado de la planta envasadora, sin

que a la fecha hayan obtenido respuesta. Señaló que la situación, es muy preocupante, hay niños desaparecidos. Pidió se solicite un pedido de información a Osinergmin, respecto a lo ocurrido y pidió una reunión con el señor Jaime Luyo, Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas

El señor PRESIDENTE, manifestó su solidaridad y lamentó lo sucedió con el pueblo de Pucallpa y Ucayali y preciso que se pedirá la información correspondiente.

La señora PAREDES CASTRO informó que se reunió con el señor Jaime Luyo, Vice Ministro de Electricidad y el señor Manuel Suárez, Director de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas y trataron el tema de electrificación del distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, en la Región Ucayali, los funcionarios informaron que en el mes de octubre, se realizará un concurso público para la construcción de una planta de generación fotovoltaica, es decir una planta de energía solar, lo que permitirá a la población contar con energía eléctrica las 24 horas del día, alumbrado público, redes primarias que van a permitir la instalación de maquinarias para pequeños emprendimientos.

IV PEDIDOS

La señora GONZALES DELGADO manifestó que con referencia al Oficio N° 0873-2021, consideró importante solicitar una reunión con el Grupo de Trabajo para revisar el informe de Auditoría, realizado sobre el proceso de contratación para la construcción de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios de la nueva Refinería de Talara y pidió poder llevar a cabo la reunión con el Coordinador Parlamentario de Contraloría, para revisar el referido informe.

La señora PALACIOS HUAMÁN manifestó que el 9 de setiembre del año en curso, se hizo público que mediante una Auditoría realizada a Petroperú, se determinó presuntas responsabilidades administrativas y civiles en 44 funcionarios y ex funcionarios de la Petrolera Estatal. El Contralor señor Nelson Shack Yalta, hizo un llamado para que se tomen acciones para deslindar responsabilidades de las personas involucradas en hechos detectados. Según el informe los hechos detectados provocaron un perjuicio económico de 269 millones de dólares y otro de 25 millones de soles por pagos realizados a proveedores hasta el 31 de diciembre del 2021, participaron en los hechos detectados tres ex Presidentes de Petroperú entre los años 2013 y 2018, así como diversos miembros de sus respectivos directorios, también se estableció presunta responsabilidad a las personas que ocuparon altos cargos de la empresa pública, tales como Gerente General, Gerente Corporativo de Finanzas, Gerente del Departamento Legal, Gerente de Refinación, Gerente Corporativo de Administración y Mejoramiento y Gerente de Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Es decir, una estructura organizada de funcionarios actuando en contra de la ley de la empresa y del estado por cinco



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

años. Sin embargo, el Contralor expresó que no encontraba indicios de corrupción ni delito. Por lo expresado, solicitó se cite al Contralor General de la República Nelsón Schack Yalta, para que informe sobre la Auditoría N° 15543-2021 y las medidas tomadas por su despacho.

El señor PRESIDENTE manifestó que se realizará el pedido y en el caso de Petroperú, la invitación será reprogramada.

El señor DÁVILA ATANACIO indicó que en referencia al Directorio de Petroperú, se sugiere tratar el tema de Pluspetrol, para deslindar si fue liquidación o evasión de obligaciones a ceder directores a empresas offshore, opera desde el año 2000, en la Selva Norte, contaminó más de 100 mil hectáreas entre ellas, áreas naturales, cabeceras de cuencas, comunidades campesinas y comunidades indígenas. Pluspetrol se presume que tiene vinculaciones con empresas asentadas en Islas Gran Caimán, Bahamas y otros países. Los Conflictos entre Petroperú y Pluspetrol es precisamente por pasivos. Se sugiere la conformación de un Grupo de Trabajo para investigar y determinar la dimensión de los pasivos ambientales y la evasión tributaria, pidió se trate el tema.

La señora PAREDES CASTRO pidió se pueda oficiar al titular de OSINERGMIN, para que pueda remitir un informe sobre el retorno del GLP, al Fondo de Estabilización de precios de los combustibles y la reducción del precio del gas a nivel nacional.

El señor COAYLA JUÁREZ pidió que la comisión remita un oficio al Ministerio de Energía y Minas, para que explique cuáles son las causas porqué a la fecha no se ha atendido el memorial remitido por su despacho hace quince días. Precisó que el documento viene de la sociedad civil de la Región Moquegua, referido a la contaminación en Sánchez Cerro, por las empresas Aruntani SAC, en Torata por Southern, en Moquegua por Anglo American Quellaveco. Señaló que la población está pidiendo una reunión en Lima con el Ministro y a la fecha no tienen respuesta.

También pidió que en el caso de Pluspetrol, que está explotando los Lotes 8 y 192, que se trate una ley, para el ver costo de la remediación de los pasivos ambientales en el que se considere que el que contamina paga.

V ORDEN DEL DIA:

5.1 Presentación del señor Diego Macera Poli, Gerente General del Instituto Peruano de Economía

El señor PRESIDENTE saludó la presencia en la plataforma de sesiones del señor DIEGO MACERA POLI y le cedió el uso de la palabra que pueda dar inicio a su exposición.

Iniciada su exposición el señor MACERA POLI desarrolló los siguientes temas:

Potencial Minero, multiplicadores y tributación

Los desafíos para impulsar nuestra economía y la importancia del sector minero 2021-2026.

1. Desde marzo de 2020 a mayo 2021 la cotización de los metales se ha incrementado en un 75.9% en promedio.
2. El Perú es reconocido como uno de los países líderes en actividad minera, en especial como el segundo productor más grande de cobre, plata y zinc a nivel mundial.
3. En los próximos años, se espera que el sector minero continúe creciendo mediante el desarrollo de importantes proyectos mineros.
4. Adicionalmente, los proyectos que aún no tienen una fecha de inicio tienen un monto de inversión total de más de US\$ 37 mil millones.
5. El inicio de operaciones en ambos grupos de proyectos generarían aumentos considerables en el volumen de producción hacia el 2030. Así, en los próximos años, la producción total de cobre representaría la mayor proporción del valor total de la producción.
6. Tomando en cuenta el efecto multiplicador de la minería, el inicio de operaciones en estos proyectos contribuiría al desarrollo económico del país a través de una mayor expansión del PBI, las exportaciones y el empleo.
7. Asimismo, los proyectos tendrían un impacto significativo en el presupuesto público, especialmente si no solo se toma en cuenta la recaudación directa sino también el impacto a través de los sectores relacionados con la minería.
8. La cadena de valor de la minería también genera un efecto multiplicador sobre el empleo. Las estimaciones de IPE muestran que por cada trabajo en la minería se crean ocho puestos adicionales en otros sectores.
9. La poca predictibilidad del marco regulatorio y sus procedimientos le resta competitividad al desarrollo de nuevas inversiones mineras, frente a países de la región como Chile.
10. En comparación a otros países mineros, la tasa de IR de Perú se encuentra en el rango relativamente alto.
11. La minería es uno de los sectores que más aporta a la recaudación nacional. En los últimos 10 años representó cerca del 16% de la recaudación de los impuestos provenientes de las empresas.
12. Además del impuesto a la renta de tercera categoría, las empresas mineras tienen más obligaciones fiscales que las empresas de otros sectores.
13. Al respecto, se registra una alta atomización de los proyectos financiados con canon y regalías de las industrias extractivas. Además la distribución asimétrica de los recursos

- mineros podrían ampliar las brechas interregionales en la medida que 6 regiones reciben casi el 75% de las transferencias de canon y regalías mineras.
- 14. La carga fiscal en el Perú se encuentra 3.8 puntos porcentuales por encima del promedio de países mineros.
 - 15. A pesar de su significativa contribución a los ingresos tributarios, la baja ejecución de los recursos fiscales provenientes de la minería es aún un problema. Entre el 2010 y 2020, sólo el 67% del presupuesto cubierto por el canon y regalías de industrias extractivas fue ejecutado por los tres niveles de gobierno, dejando de ejecutarse cerca de S/. 56 mil millones.
 - 16. Abordar los conflictos mineros dentro del marco de la Constitución y apostando por el diálogo estratégico es fundamental para el desarrollo de los nuevos proyectos.
 - 17. Asimismo, mejorar la gestión de los recursos provenientes de la minería permitirá cerrar brechas y legitimar los proyectos mineros.
 - 18. Finalmente, se requiere incrementar la predictibilidad de las regulaciones y procedimientos, con el objetivo de atraer a las nuevas inversiones mineras.
 - 19. La inversión minera en particular, el inicio de los grandes proyectos mineros ha contribuido al rápido crecimiento del sector en el Perú.
 - 20. Anteriores ciclos de exportación duraron hasta 25 años. Para la minería este ciclo puede recién estar empezando.

El señor PRESIDENTE agradeció al señor MACERA POLI, por la presentación realizada y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus preguntas sobre el tema expuesto

El señor COAYLA JUÁREZ señaló que todos los proyectos de la empresa Anglo American Quellaveco, han generado problemas, existe pobreza, desnutrición y que las empresas mineras están blindadas por los contratos ley. El estado otorga muchas concesiones mineras, así como las concesiones para el uso de agua dulce, generando problemas a las poblaciones no teniendo en consideración que existe agricultura y ganadería, consideró que todo ello se tiene que regular.

La señora PALACIOS HUAMÁN indicó que durante el boom minero, el Estado se ha dedicado a concesionar, tal es el caso que en el sur de Ayacucho, donde hay tres provincias que se encuentran totalmente contaminadas, según informe emitido por la OEFA, señala que durante su evaluación y monitoreo de los años 2015 a 2016, al cual dio lectura, se detectó que las empresas mineras, instaladas en las cabeceras de cuenca están contaminando las aguas. Pidió que desde la comisión se presenten iniciativas legislativas que mejoren y cambien la consulta previa, a los pueblos indígenas, originarios y a las comunidades campesinas. Enfatizó que se quiere una minería responsable que respete la vida humana y el medio ambiente.

La señora LUQUE IBARRA pidió se precise cuáles son las causas por las cuales las inversiones en exploración minera están disminuyendo y si se prevé que esa tendencia se podría mantener, cómo se consideran esos impactos ambientales que muchas veces causan conflictos, que se generan con relación a los costos y si se ha realizado algún estudio, respecto al tema.

El señor SALHUANA CAVIDES preguntó: si dentro de las proyecciones económicas y datos existe alguna proyección sobre el impacto del rubro de la pequeña minería y minera artesanal en la economía nacional.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al expositor para que absuelva las preguntas presentadas.

El señor MACERA POLI absolvio todas las interrogantes presentadas por los congresistas y manifestó que la institución a la que representa conjuntamente con la Fundación Konrad Adenauer están preparando talleres los que serán dictados por especialistas en el sector energía y minería, los cuales están a disposición de los señores congresistas y asesores de la comisión.

La señora PAREDES CASTRO intervino para señalar que con fecha 26 de mayo del año en curso se publicó en el diario el comercio un informe elaborado en el portal del IPE denominado: Los Resultados del Estado Empresario, el informe afirmaba que Petroperú había acumulado entre los años 2011 al 2020, un total de trece mil millones de soles en pérdidas y sin más sustento que la declaración de un ex trabajador de Petroperú y que la Refinería de Talara presentaba pérdidas de mil seiscientos cincuenta millones de dólares. Según tiene conocimiento, los funcionarios habrían desmentido la información. Sugirió que el IPE, debería disculparse porque es una desinformación distorsionada y ocasiona problemas a una empresa de tanto prestigio como es Petroperú.

El señor MACERA POLI intervino para dar precisiones sobre el informe publicado.

El señor PRESIDENTE agradeció la exposición presentada por el señor DIEGO MACERA POLI, Gerente General del Instituto Peruano de Economía, y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

5.2 Sustentación Proyecto de Ley N° 111/2021-CR, que protege a los usuarios en los procedimientos de reclamos, ante las empresas prestadoras de servicios públicos de electricidad.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a la señora congresista DIGNA CALLE LOBATÓN, autora de la iniciativa, para que realice la sustentación de su propuesta.

La señora CALLE LOBATÓN realizó una amplia explicación de su propuesta resaltando los siguientes puntos:

La presente ley tiene por objeto proteger a los usuarios, en los procedimientos de reclamos que efectúen, ante las empresas prestadoras del servicio público de electricidad.

Problemas que se pretenden resolver:

1. El condicionamiento al pago previo de recibos pendientes, para la atención de los reclamos que efectúan los usuarios.
2. El corte del servicio de energía, aunque el usuario acredite el pago respectivo, inclusive hasta el inicio de su ejecución.
3. La ley especial no regula infracción administrativa ni imposición de sanción por condicionamiento del pago previo de los recibos pendientes y ante el corte del servicio, a pesar de acreditar el pago respectivo.

Solución Planteada

Modificar el artículo 82° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, para:

1. Erradicar con carácter permanente, el condicionamiento por parte de las concesionarias eléctricas de requerir a los usuarios, el pago previo del recibo para la atención de sus reclamos.
2. Establecer como derecho del usuario, la suspensión de la orden de corte del servicio, cuando acredite el pago correspondiente, inclusive al inicio de su ejecución.
3. Tipificar como infracciones los incumplimientos de los supuestos incorporados en el artículo 82.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para su intervención sobre el tema.

El señor BURGOS OLIVEROS manifestó su apoyo a la propuesta presentada.



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El señor PRESIDENTE expresó su agradecimiento por la sustentación realizada por la señora congresista DIGNA CALLE LOBATON y la invitó a retirarse de la plataforma de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

5.3 Presentación de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

El señor PRESIDENTE dio la bienvenida a la señora ELSA BENAVENTE SALAZAR, Regidora y Presidenta de la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quién informará sobre la preocupación frente a la autorización que el Ministerio de Energía y Minas, otorgue a la empresa Nexar Resource, por el inicio de actividades del Proyecto de Exploración Minera Pukaqaqa Sur, acto seguido le cedió el uso de la palabra para que presente su informe.

La señora BENAVENTE SALAZAR, en su informe, resaltó los siguientes conceptos:

El Proyecto de Exploración Minera Pukaqaqa Sur, de la empresa Nexa Resource Perú S.A, está localizado en el distrito de Ascención, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica; en la cabecera de la microcuenca de la quebrada Callqui, subcuenca del río Ichu. Si se inicia el Proyecto de Exploración Minera Pukaqaqa Sur, habrá contaminación de la Captación Callqui, fuente de la Planta de Tratamiento Millpo que abastece de agua potable a la población de Huancavelica.

La EPS Emapa HVCA brinda agua potable a la población urbana de los distritos de Huancavelica y Ascencio 151,183 personas (censo de 2017). Total, 10734 conexiones activas a junio 2021, 7720 (72% conexiones abastecidas por la Ptat Millpo, 3014 (28%) conexiones abastecidas por PTAT ICHU)

Habrá 20 plataformas con 40 perforaciones que van desde 100 a 1000 metros de profundidad en una zona con 8 bofedales, 42 manantiales, 16 quebradas y 2 lagunas. (Ecosistema frágil, zona ambientalmente vulnerable). Durante la perforación se cruzará acuíferos que alterarán la calidad de agua subterránea.

Ello contaminará la toma de agua Callqui, que ingresa a la planta de EMAPA, se incrementará el porcentaje de arsénico, plomo, mercurio y EMAPA no podrá removerlos totalmente y tendrá que cerrar la captación Callqui, perjudicando a más de 50 mil personas que se quedaran sin agua potable.

El Proyecto de Exploración Minera Pukaqaqa Sur, no debe ir por encontrarse en cabecera de la microcuenca de Callqui, y el impacto negativo es muy grande, al contaminarse las aguas subterráneas por las perforaciones que van a realizar de 100 a 1000 metros de profundidad, y



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

la captación Callqui también se contaminará con arsénico y otros metales pesados. EMAPA HVCA cerraría de esta CAPTACIÓN Callqui, ya que no podría remover esa cantidad de arsénico perjudicando a más de 50 mil personas dejándolas sin agua potable.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica aprobó en diciembre 2020, la Ordenanza Municipal N° 021-2020-CM/MPH, que declara de interés público provincial la siembra y cosecha de agua en las partes altas, medias y zonas de importancia hídrica de las subcuenca y microcuenca localizadas en la provincia de Huancavelica.

La señora BENAVENTE SALAZAR manifestó que en días pasados estuvo el Ministro de Energía y Minas, quien escuchó a todos los actores sociales involucrados, la población no está de acuerdo con el proyecto, no se quiere llegar a conflictos sociales.

El señor COAYLA JUÁREZ agradeció la exposición presentada y preguntó si la comunidad ha vendido los terrenos a la empresa, ya que lo primero que hacen las empresas mineras, es comprar los terrenos a las comunidades.

La señora BENAVENTE SALAZAR respondió la interrogante planteada.

El señor PRESIDENTE, manifestó que se realizarán las coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas y los organismos involucrados

La PRESIDENCIA, agradeció la información presentada por la señora ELSA BENAVENTE SALAZAR, Regidora de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

Finalmente, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación el acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 16 horas con 2 minutos, se levantó la sesión.

CARLOS ALVA ROJAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario
Comisión de Energía y Minas